

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la empresa PALACARA S A, informo a ustedes señores accionistas de la situación de la empresa y las actividades del ejercicio económico 2018.

1.- Libros y Registros:

Durante el ejercicio 2018 se realizaron verificaciones periódicas de: los registros contables, estados financieros, estados de cuentas, libros de bancos, libros de acciones y accionistas, actas de juntas, en los que se aplicaron principios y normas de general aceptación, tienen soporte adecuado y están conservados según las disposiciones legales vigentes.

2.- Normas y Procedimientos:

Los administradores de la Compañía han observado de manera regular las normas constantes en los estatutos y reglamentos, las resoluciones de las juntas generales y del directorio a más de las regulaciones vigentes en el país.

3.- Políticas Contables:

La empresa a partir del año 2.000 ha tenido que adaptarse a las disposiciones emitidas por el gobierno nacional para la preparación de los estados financieros, y sobre todo por la adopción del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como moneda de curso legal en el territorio ecuatoriano, los mismos que están definidos en las normas ecuatorianas de contabilidad 16 y 17.

La Superintendencia de Compañías emitió la resolución 08.G.DSG del 20 de noviembre 2008 que establece las Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF- para la implementación de las compañías. En el caso de Palacara S.A. el año de aplicación de NIFF es el 2012 y el año de transición es el 2011 en el que se preparó el proyecto de implementación y se emitieron los primeros estados financieros.

Las cifras de los estados financieros guardan relación y corresponden a los registros contables que mantiene la empresa, los que están preparados y presentados bajo el principio de negocio en marcha, según la normativa legal vigente.

4.- Evolución del Negocio:

El análisis comparativo de los estados financieros de los ejercicios anteriores es válido a partir del 2000, porque estos fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos y ajustados tanto por la inflación, como por la brecha entre devaluación del sucre e inflación para corregir las distorsiones de los años pasados.

La empresa realizó actividades agrícola - ganaderas hasta octubre 30 de 2017 y a partir de octubre 31 del 2017 cambió el objeto del negocio a explotación de minas y canteras; de todas maneras insertaremos breves comentarios de algunas cifras de los ejercicios: 2017 - 2018

Activo Corriente: La variación respecto al año 2017 es de \$21.489 está determinada por préstamo Agropalacara, anticipo proveedores e impuestos retenidos.

Activo Fijo: Muestra un incremento neto de \$13.301 con inversiones en el sistema de riego y la disminución debido a depreciación anual de los activos

Activos Biológicos: Decrecen en \$22.696 por la amortización anual de estos activos.

Pasivo Corriente: El aumento de este rubro asciende a \$77.965 afectado por subida en las cuentas por pagar a proveedores, accionistas y terceros.

Patrimonio: La modificación negativa por \$65.872 es debido a los resultados del presente ejercicio y la apropiación de cuentas patrimoniales por absorción de Resultados de Ejercicios con Resultados de Adopción NIFFS.

Ingresos: Las ventas netas del año 2018 son de \$5.358 por despachos de material pétreo, como único producto, por la transferencia de la actividad agrícola a Agropalacara.

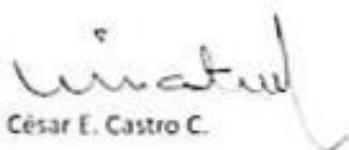
Gastos Generales de Administración: El incremento por \$14.025 está definido por el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

Gastos financieros: la empresa registra intereses por \$11.692 que corresponden al Préstamo del St. Georges Bank de Panamá

Resultados: El resultado final arroja una pérdida de \$65.708 y refleja el comportamiento de los rubros antes mencionados.

Señores Accionistas, hemos examinado la situación financiera de la empresa Palacara S A por el ejercicio fiscal 2018

Cordiales saludos.



César E. Castro C.

Comisario.